



FICHA

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Importación		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro de importación de materia prima industrial.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar registros a empresas para ejecutar actividades de importación de materia prima de carácter industrial normadas mediante resolución 449 del COMEX.		
Beneficiarios:	1. Personas Jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución 449 del COMEX del 2008, Artículos del 1 al 5.		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">Nómina de productos a ser importados bajo las subpartidas arancelarias objeto de este registro.Copia simple de escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, aumento de capital o reforma de estatutos si los hubiereCopia simple del Nombramiento del Representante legal inscrito en el Registro MercantilCopia de el/los oficio/s de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) y/o de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Publica (MSP) donde se indique que NO es competente para otorgar el Registro Único o el Registro Sanitario, respectivamente del producto a ser importado, en atención a su uso industrial.Original y copia simple de la declaración juramentada mediante la cual se indique que la finalidad de la importación del producto NO es comercializarlo en el mercado nacional y se justifique la necesidad de usar el insumo en sus procesos productivos, comprometiéndose además a ejercer control sobre el uso y manejo del mismo y a mantener un registro de inventario (documento a presentar al fedatario Institucional por primera vez).		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none">Ingresar al Sistema de Información Empresarial - SISEMP mediante el siguiente enlace: http://servicios.industrias.gob.ec.Usuario nuevo:<ul style="list-style-type: none">Leer los pasos a seguir para registrarse y hacer click en el botón "Ingresar al Sistema".Hacer click en la opción "Regístrese" en el menú principal y llenar formulario de registro.Usuario registrado:<ul style="list-style-type: none">Ingresar con su número de RUC y clave de acceso.Llenar el formulario de registro, imprimirlo y presentarlo firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando los requisitos 1, 2, 3, 4, y 5 en Secretaría General del MIPRO Matriz o Coordinaciones Zonales.Si el usuario realiza el trámite por primera vez, deberá presentar original y una copia simple de la declaración juramentada mediante la cual se indique que la finalidad de la importación del producto NO es comercializarlo en el mercado nacional; solicitar la legitimación de las copias por parte del fedatario MIPRO.Recibir la notificación de aprobación o negación del registro mediante correo electrónico.		